

COMUNICADO

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Florida informa que la Organización Territorial “**JUNTA DE VECINOS EL AROMO**” regida por la Ley N° 19.418 Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, a través de su Comisión Electoral conformada por los siguientes socios (as):

- SR. : NICOLAS GUTIERREZ OPAZO
- SRA. : MARCELA OPAZO PEREZ
- SR. : RODRIGO CERECEDA PEREZ

Con fecha 25 de Mayo del 2026 vienen en COMUNICAR que su organización procederá a realizar el proceso de votaciones para elección de nueva directiva en la fecha que se indica:

FECHA : 26 DE JULIO DEL 2026
HORA : 14:30 HRS.
LUGAR : PARCELA LA RUCA

Lo anterior en cumplimiento a lo estipulado en artículo 21 bis de la Ley N° 21.146 que modifica Ley N° 19.418.

En Florida, a 25 de Mayo del 2026.



EDUARDO VENEGAS VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE FLORIDA

EVV/jam.



Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE FLORIDA OFICINA DE PARTES	
25 MAY 2026	
PROVIDENCIA 3124	DESTINO

FLORIDA, 25 Mayo 2026

SEÑOR
EDUARDO VENEGAS VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE FLORIDA

Junto con saludar, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 21.146, tenemos a bien informar a Ud. lo siguiente:

Con fecha 23 Mayo 2026, en Asamblea Extraordinaria de la Organización " Junta de Vecinos "EL AROMO" , se nos eligió como Comisión Electoral a cargo del proceso eleccionario de nuestra institución.

Que, en el desempeño de nuestras funciones venimos en COMUNICAR que las votaciones para elegir nueva directiva para nuestra organización quedó definida para la fecha que se indica:

ORGANIZACIÓN: " Junta de Vecinos "El Aromo" "

FECHA VOTACIONES: 26 Julio 2026

HORA: 14:30 HRS

LUGAR: Parcela "La Ruca"

Sin otro particular, le saludan atte.,

NICOLAS Gutierrez Ojeda

Nombre y Firma

Presidente

20.999.441-0

F. 9.8892.7541

MARCELA Ojeda Perez

12.299.16877

Nombre y Firma

Secretaria

COMISION ELECTORAL

F. 965687802

Rodrigo Cereceda Perez

10.484.288-7

Nombre y Firma

F. 996236010

N° CELULAR CONTACTO: _____

